



JAVIER SAN MIGUEL PUIG, Secretario del Ayuntamiento de Valtierra (Navarra).

CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 30 de Octubre de 2.023, por unanimidad, se adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VALTIERRA-ARGUEDAS INCLUIDA EN EL PLAN DE INVERSIONES LOCALES PARA EL PERIODO DE PLANIFICACIÓN 2022-2025

Visto el expediente de licitación para la contratación de la obra de “Reforma de la estación de tratamiento de agua potable de Valtierra-Arguedas”, mediante el cual, la mesa de contratación propone la adjudicación a Acciona Agua, S.A. de la obra de reforma de la estación, por importe de setecientos mil trescientos tres euros con cuarenta y seis céntimos #700.303,46€#.

Considerando la aprobación en sesión plenaria extraordinaria y urgente del Ayuntamiento de Valtierra de fecha 16 de Enero de 2023 del proyecto de obra de reformas de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Valtierra-Arguedas, redactado por la mercantil Krean, S.Coop.

Vista Resolución 110E/2022, de 28 de Junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueban las relaciones de inversiones prioritarias de abastecimiento de agua en alta y tratamiento de residuos urbanos incluidas provisionalmente en el Plan de Inversiones Locales con cargo a las disponibilidades presupuestarias y las relaciones de inversiones en reserva de abastecimiento de agua en alta y tratamiento de residuos urbanos por orden de prioridad, para el periodo de planificación 2022-2025, en la que consta en la posición 49, como inversión prioritaria incluida provisionalmente en el citado Plan, la de “Reformas ETAP Valtierra” por importe de 536.853,85€, a repercutir por partes iguales, en gastos e ingresos, con el Ayuntamiento de Arguedas, tal y como se estipuló en Convenio acordado por este Pleno en fecha 26 de Septiembre de 2022.

Vista igualmente Resolución 143/2023, de 10 de Mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se abonaron al Ayuntamiento de Valtierra 334.996,80 euros, 65% de la aportación del Gobierno de Navarra (Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Impuestos de Navarra), correspondientes al primer abono de la actuación que nos ocupa incluida en el Plan de Inversiones Locales 2022-2025.



Visto que el asunto se informó en Comisión de Hacienda de 27 de Octubre, así como en Comisión de Urbanismo de fecha 30 del mismo mes, y las prescripciones recogidas en la Resolución 110E/2022, de 28 de Junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueban las relaciones de inversiones prioritarias de abastecimiento de agua en alta y tratamiento de residuos urbanos incluidas provisionalmente en el Plan de Inversiones Locales reguladora de dicho Plan, por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la adjudicación de la obra de reformas de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Valtierra- Arguedas, a Acciona Agua, S.A., por importe de setecientos mil trescientos tres euros con cuarenta y seis céntimos #700.303,46€#.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras Locales del Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra, a los efectos que proceda en la tramitación de la inversión en el Plan de Inversiones Locales 2022-2025 de la inversión de “Reformas ETAP Valtierra”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente certificado, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Valtierra, a 4 de Marzo de 2024.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Manuel Resa Conde

Javier San Miguel Puig